

La información del patrimonio inmueble

Gema Carrera Díaz, Pilar Mondéjar Fernández de Quincoces, Salud Soro Cañas,
Centro de Documentación. Dpto. Desarrollo de la Información

En este capítulo se hace un balance de la información sobre patrimonio inmueble, en su triple caracterización (arqueológica, arquitectónica, etnológica), contenida en el SIPHA, en relación con las fuentes de donde proviene y otros factores que han condicionado su configuración y distribución funcional, histórica, estilística o territorial. El objetivo es caracterizar las entidades patrimoniales registradas en la base de datos de forma que se pueda planificar y favorecer la tutela patrimonial cubriendo los posibles vacíos y desequilibrios existentes, para concluir el capítulo presentando una serie de líneas de actuación prioritarias en próximos proyectos de documentación.

Information on Unmovable Heritage

This chapter reviews the information on unmovable heritage, with its triple characterization (archaeological, architectural, ethnological), contained in the SIPHA in relation to the sources they come from and other factors that have conditioned its functional, historic, stylistic or territorial configuration and distribution. The goal is to characterize the heritage entities registered in the database so as to plan and favor heritage protection and fill in the various existing gaps and unbalances. The chapter concludes presenting a series of priority directions for action in upcoming documentation projects.

El objetivo de este trabajo es hacer un análisis y valoración de la información contenida en el SIPHA. Aunque ya se han hecho análisis detallados de los datos de forma sectorial, tal es el caso del patrimonio arqueológico, con la publicación monográfica de *ARQUEOS* (FERNÁNDEZ et al., 2002), y de forma integrada desde el punto de vista arquitectónico y etnológico, con el documento *Análisis sobre la información del patrimonio arquitectónico en Andalucía*. Diagnóstico realizado a partir de Sibia-Etno, Base de datos del patrimonio arquitectónico (QUINTERO et al., 2002), el objetivo en este caso es hacer un análisis conjunto de la información de forma integrada.

Las bases de datos del patrimonio histórico del SIPHA son herramientas documentales de sistematización y organización de la información para posibilitar el acceso del público general, investigadores, técnicos y gestores. La trayectoria hasta ahora recorrida por las bases de datos sectoriales que componen el SIPHA ha demostrado que además son útiles instrumentos para la difusión del patrimonio y que cumplen su función respecto a la investigación.

Uno de los objetivos últimos que debería tener esta labor de documentación y conocimiento de una base de datos es la de ser utilizada como instrumento de análisis para la gestión, ya que a partir del contenido de las mismas podemos obtener conclusiones acerca de qué patrimonio se conoce, se documenta, se difunde y se protege y se pueden tomar decisiones en todos estos ámbitos para cubrir los posibles vacíos.

Una primera visión sobre las entidades patrimoniales que contiene la base de datos, resultado en mayor parte de los inventarios y catalogaciones realizadas desde la administración cultural, nos indica que existe una descompensación entre los rápidos avances que ha sufrido el concepto de patrimonio cultural en nuestra administración y las dificultades para llevar estos principios a la *praxis* cotidiana de la gestión. ¿Es posible comprender en toda su complejidad los significados de las ciudades y zonas rurales andaluzas a partir de los inmuebles inventariados, documentados y protegidos? ¿Hasta qué punto se refleja la actual mirada sobre el patrimonio en nuestro conocimiento sobre él? ¿Se hace necesario documentar y conocer nuestro patrimonio desde nuevas perspectivas y de forma integrada?

La información del patrimonio inmueble en SIPHA

Algunos factores a considerar

Debemos tener en cuenta que las entidades patrimoniales incluidas en SIPHA no pueden ser analizadas sin atender a una serie de factores que influyen en la distribución de las tipologías, en el número de entidades que se han inventariado o protegido en diferentes lugares y en los estratos históricos que ellas reflejan.

Las fuentes de información

El Sistema de Información del Patrimonio Histórico de Andalucía (SIPHA), en lo que a inmuebles¹ se refiere, es el resultado de una integración reciente (LADRÓN DE GUEVARA, 1996). Cada una de las bases de datos sectoriales que la integran (ARQUEOS, ETNO, SIBIA) tiene fuentes de alimentación con diferentes características² que condicionan el análisis realizado. Así, por ejemplo, la información de la base de datos SIBIA (patrimonio arquitectónico) procede fundamentalmente del Catálogo General del Patrimonio Histórico de Andalucía (aproximadamente el 50%). Otro grupo de inmuebles procede de diversas campañas de inventarios específicos: *Inventario de Ermitas de Andalucía*, *Inventario de Cementerios*, *Catálogo de Arquitectura del Movimiento Moderno de Andalucía* (DOCOMOMO). El 30% restante es información procedente de algunos catálogos de los planes de ordenación urbanística y también de inmuebles que se dan de alta por otros motivos. Por su parte, la información de la base de datos ARQUEOS (patrimonio arqueológico), la más heterogénea y amplia, procede en gran medida del *Inventario de Yacimientos Arqueológicos de Andalucía* (I-II Fase), seguido de los expedientes de intervenciones arqueológicas y expedientes de protección (BIC y CGPHA). El resto de la información procede del *Catálogo de Yacimientos con Pinturas Rupestres en Andalucía*, *La Carta del Riesgo Antrópico del Patrimonio Arqueológico Subacuático*, *Catálogo de Dólmenes de la Provincia de Sevilla* y otras fuentes. Por último, la base de datos ETNO tiene como fuente prioritaria de información el *Inventario Andaluz de Arquitectura Popular* realizado en tres campañas sucesivas entre 1993 y 1997 por el Servicio de Investigación y Difusión del Patrimonio Histórico de la Dirección General de Bienes Culturales, seguido muy de lejos por los bienes inscritos en el CGPHA.



1. Ermita de Piedras Albas. El Almendro, Huelva. IAPH

Podemos concluir que la base de datos de patrimonio inmueble se nutre de fuentes de información muy diversas en función del tipo de patrimonio (arqueológico, arquitectónico y etnológico) pero que predomina básicamente información procedente del Catálogo General de Patrimonio Histórico (sobre todo en el caso del patrimonio arquitectónico) y de algunos inventarios (predominantemente para el patrimonio arqueológico y etnológico). Es importante señalar aquí que la información generada por la Consejería de Cultura procede de diversas actuaciones sobre el patrimonio (protección, conservación, investigación, etc.), que es una información muy numerosa y dispersa y que, por diversos motivos³, sólo una pequeña parte de la misma se ha volcado en el sistema de información, en algunos casos con temáticas muy específicas. Todo esto va a propiciar que los análisis de la información resulten sesgados y parciales.

Los usos del territorio

Los usos del territorio a través de la historia influirán también en una distribución desigual de las entidades patrimoniales. Para explicar parte de las divergencias en la mayor o menor presencia de información en unas

zonas con respecto a otras debemos tener en cuenta los distintos usos del territorio y formas de ocupación del mismo a través del tiempo y cómo esto influye en gran medida en el tipo de construcciones realizadas. Debemos considerar factores como los cambios en el uso y centralidad del territorio en los diferentes periodos históricos, ya que a lo largo de la historia cada región ha ocupado distintas posiciones geopolíticas, y las actividades productivas predominantes, que también van transformándose. Ambos factores, junto a la ubicación en la jerarquía administrativa, inciden en la existencia de elementos construidos, sobre todo en la mayor profusión de inmuebles con valores artísticos y monumentales en las épocas de más auge y centralidad. En principio sería lógico pensar que exista un mayor número de asentamientos y yacimientos en el Valle de Guadalquivir que en las zonas de sierra, por la importancia histórica de la agricultura y de la proximidad de fuentes naturales de agua desde la antigüedad. Habrá diferencias sustanciales entre el tipo de edificaciones que se localizan en ciudades medias y las que hay en núcleos dispersos o en los centros rurales: ello se debe a la importancia que estas ciudades han tenido como organizadoras del territorio de Andalucía y el modo particular en que actúan

estructurando el territorio. El comercio trasatlántico se dejará ver en las edificaciones de ciudades como Sevilla y Cádiz; la actividad militar se hará manifiesta en la arquitectura defensiva de las zonas de “frontera” y en la franja litoral; los elementos inmuebles relacionados con la actividad minera y extractiva serán más numerosos en las zonas de montañas ricas en minerales desde la prehistoria; la arquitectura relacionada con el aprovechamiento hidráulico se da paradójicamente donde el agua es más escasa, para potenciar el máximo aprovechamiento (Almería), etc.

La vertiente investigadora

La vertiente investigadora ha priorizado determinadas tipologías y áreas territoriales por encima de otras. Por ejemplo, disciplinas como Historia del Arte o Arquitectura, en la investigación y catalogación del patrimonio, han dado preeminencia a determinadas tipologías de entidades patrimoniales inmuebles (HERNÁNDEZ, 1998); por otro lado, la ubicación de las academias e instituciones universitarias en determinadas capitales de provincias hará que se prime el estudio de sus áreas circundantes frente a otras zonas más alejadas.

Las políticas y legislaciones de protección y tutela

Hay que tener en consideración las políticas y legislaciones de protección y tutela que se han aplicado a nuestro patrimonio histórico desde el s. XIX, cuando se inició la actividad legislativa respecto a los bienes patrimoniales en España, hasta la actualidad. La evolución disciplinar y científica respecto a la tutela en el ámbito internacional (cartas y convenciones)⁴ se ha reflejado en nuestro país con diferente éxito dependiendo de la época. La palabra *monumento* asociada a valores de antigüedad (Instrucción de 1802) y los valores artísticos e históricos considerados como prioritarios en las Reales Cédulas de mediados del XIX⁵ permanecerán como centrales hasta la firma del Convenio de la Haya de 1954 cuando se comienza a tener en cuenta el concepto antropológico de cultura unido al de patrimonio. Estos aspectos político-legislativos favorecerán unas tipologías de inmuebles sobre otras y ciertos estilos por encima de otros. También habrá legislaciones específicas para proteger ciertas tipologías, como la realizada sobre los castillos españoles⁶, por decreto de 22 de abril de 1949, o el de 14 de marzo de 1963 sobre escudos y emblemas heráldicos⁷, o también la decla-

ración genérica en torno a los hórreos y cabazos de 1973⁸. Últimamente los avances en relación con la amplitud de concepto de patrimonio cultural que ha desarrollado nuestra legislación andaluza, una de las más avanzadas de Europa, se están dejando ver en el tipo de entidades que se inventarían y protegen, aunque aún constituyen una minoría (Catalogaciones Genéricas Colectivas).

Grado de conocimiento del territorio

Todos estos factores se van a reflejar en el número de entidades patrimoniales del SIPHA y no sólo en la distribución funcional, histórica, estilística o territorial, sino que todos ellos, y fundamentalmente la vertiente investigadora y las políticas culturales, se van a reflejar también en el número de entidades dadas de alta por una u otra caracterización (arqueológica, arquitectónica, etnológica).

Desde el punto de vista cuantitativo, en el momento de la realización de este artículo, el sistema cuenta con un total de 20.248 registros, que disciplinariamente se distribuyen de la siguiente manera⁹ (gráfico 1).

13.579 registros de caracterización arqueológica

4.307 de caracterización arquitectónica

3.822 de caracterización etnológica

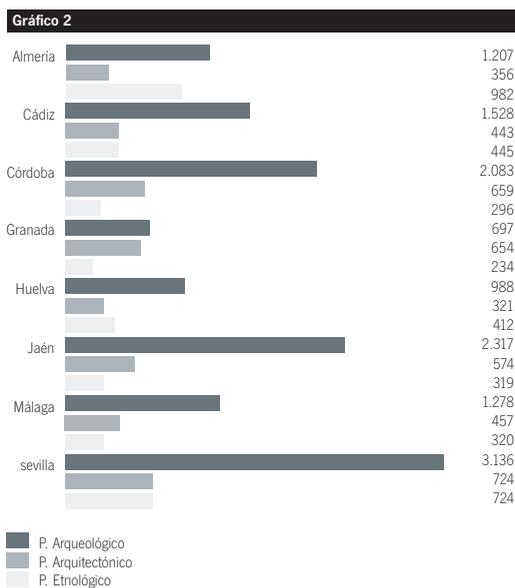
Por un lado, la tradición disciplinar arqueológica y su actividad ligada a la investigación sobre el terreno, su trayectoria como disciplina relacionada con el patrimonio cultural y la importancia de sus avances técnicos y metodológicos en materia de representación cartográfica de los yacimientos prospectados, inventariados y estudiados (las ya tradicionales cartas arqueológicas y su papel pionero en los usos de sistemas de información geográfica), así como su reconocimiento en la legislación y en la tutela desde los inicios de la política patrimonial en nuestro país, son factores que influirán en el mayor número de elementos registrados por esta caracterización. No obstante, una buena parte de la información procedente del inventario está por revisar y comprobar, ya que los datos de su 1ª fase de trabajo proceden de recopilaciones bibliográficas que no han pasado por el filtro de la comprobación posterior sobre el terreno, con una escasa calidad y criterios diversos sin normalizar.

Por otro lado, la trayectoria de Historia del Arte y Arquitectura como disciplinas ligadas al patrimonio histórico explica la presencia de un determinado número de entidades dentro de la caracterización arquitectónica, con determinados enfoques, ligados a los valores artísticos, estilísticos y de periodos históricos de estos inmuebles. No obstante, la ausencia de inventarios sistemáticos de este tipo de entidades explica que la cantidad de registros de esta caracterización no sea aún muy numerosa. Además de la información procedente de los expedientes del Servicio de Protección, de las fichas de diagnóstico del Servicio de Conservación y de las publicaciones oficiales (BOE y BOJA), lo que se ha volcado han sido algunos inventarios sectoriales. Así pues hemos de tener en cuenta que no está volcada en el sistema toda la información existente en la Consejería de Cultura sobre patrimonio arquitectónico, sino sólo una parte de ésta.

Por último, la escasa información relativa al patrimonio etnológico, prácticamente limitada a las entidades registradas por el Inventario de Arquitectura Popular de Andalucía y, en menor medida, a las últimas catalogaciones genéricas, se debe a la tardía incorporación de la disciplina antropológica en el ámbito de patrimonio cultural y a la corta trayectoria y pequeños pero grandes avances que se han hecho en nuestra comunidad autónoma desde la Ley 1/1991 de Patrimonio Histórico de Andalucía, con la incorporación del patrimonio etnológico a nuestro cuerpo legal. La administración andaluza ha tenido una actitud pionera respecto a entidades de carácter etnológico cuando comenzó este inventario sistemático que pretendía recoger todo el territorio andaluz. Pero sólo se han realizado tres campañas de inventario y existen grandes vacíos de información en toda Andalucía.

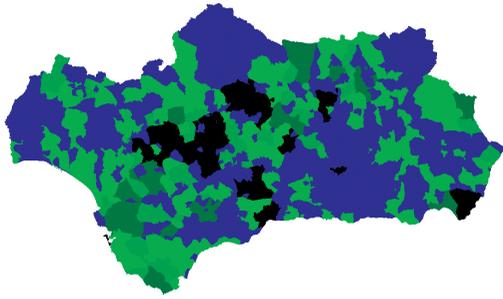
Si analizamos la distribución de entidades registradas por provincias de cada una de las caracterizaciones (gráfico 2), podemos ver que el número de registros de caracterización arqueológica es mayor en todas las provincias, fundamentalmente en Sevilla, Jaén y Córdoba, que son también las que recogen un mayor número de fichas en el Inventario de Yacimientos Arqueológicos.

El número de registros de caracterización arquitectónica es mayor fundamentalmente en las provincias de Sevilla, Córdoba y Granada; por el contrario, el número

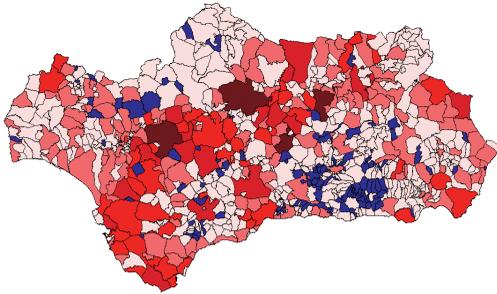


ro menor de registros de esta caracterización se encuentra con bastante diferencia en las provincias de Almería y Huelva. No es casual que sean las dos provincias que ocupan los extremos de nuestra geografía las que incluyen un menor número de bienes registrados; se trata de territorios que nunca han sido centrales ni económica ni políticamente por lo que las construcciones de la arquitectura de elite son más escasas que en el resto de las provincias.

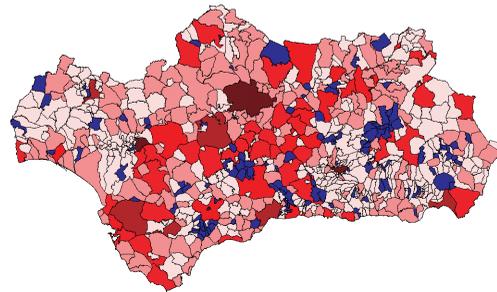
El número de entidades patrimoniales etnológicas registradas es sustancialmente menor en todas las provincias. El mayor número de registros de patrimonio etnológico en las provincias de Sevilla y Almería se debe a que la fase primera del Inventario de Arquitectura Popular era de carácter extensivo y en las provincias citadas este criterio fue predominante; frente a una media de 200 o 300 inmuebles inventariados en el resto de las provincias, en Sevilla hay más de 500¹⁰, y en Almería se identificaron más de 600 inmuebles, sobre todo en el municipio de Níjar, aunque esto último se debe también a las últimas catalogaciones genéricas realizadas en dicha provincia.



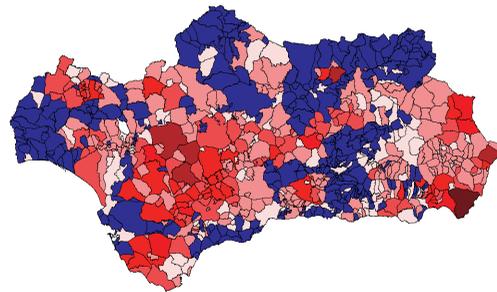
2. Distribución espacial de registros por municipios



3. Distribución por municipios del patrimonio arqueológico



4. Distribución por municipios del patrimonio arquitectónico



5. Distribución por municipios del patrimonio etnológico

Podemos ver en el mapa (figura 2) la distribución espacial de registros por municipios.

Como se aprecia en este mapa, una buena parte del territorio andaluz se encuentra por debajo de la media de información patrimonial (en azul), mientras que son muy pocos los que están por encima de la media, como algunas capitales de provincia (Córdoba, Málaga, Cádiz, Granada y Jaén), algunas ciudades medias (Antequera, Priego de Córdoba, Écija, Osuna, Marchena y Carmona) y, por último, el municipio de Níjar. En estos municipios coinciden varios factores explicativos: han sido objeto de una revisión exhaustiva de la información para su inventario o catalogación genérica que posteriormente ha sido volcada en el sistema de información. Pero además podemos explicar el número de entidades patrimoniales de estos municipios si atendemos a los usos históricos del territorio relacionados con la centralidad geopolítica, comercial o administrativa que han ocupado algunos de ellos, sobre todo los centros regionales y las ciudades medias. Estas últimas han jugado un importante papel en la organización territorial del interior de la región; prácticamente todas han tenido un papel protagonista en la historia urbana, social y política de Andalucía, la mayoría aparecen ya consolidadas como cabeceras concejiles o señoriales en la Baja Edad Media, han sido cabeza de partido o centros comarcales, y de ellos dependen funcionalmente los centros rurales que tienen en torno. Esta importancia política, económica y administrativa, se dejará ver sin duda en su arquitectura.

Por caracterizaciones, la distribución por municipios es la siguiente:

Con respecto al patrimonio arqueológico, podemos ver que la mayoría de las entidades registradas (gama de rojos, figura 3) se encuentra a lo largo de la cuenca del Guadalquivir y algunas zonas costeras de Almería; sin embargo, la menor densidad o, en algunos casos, su inexistencia (en azul) se produce en zonas de sierra y alta montaña, lugares que son de difícil acceso para el asentamiento humano y que en algunos casos no son objeto de estudio frecuente y, si lo han sido, no se han volcado en el sistema, como es el caso de los proyectos sistemáticos de investigación y las prospecciones. Hasta el momento, no existe ningún proyecto de carga retrospectiva de la información procedente de proyectos de investigación ni de actividades arqueológicas de urgencia. En este sentido, a través del Proyecto Integral de

Documentación del Patrimonio Arqueológico del Área Metropolitana de Sevilla, llevado a cabo por el área de arqueología del Centro de Documentación del IAPH (FERNÁNDEZ et al., 1999), se concluyó que si se volcara en el sistema toda la información que se genera en las Delegaciones Provinciales de Cultura y en el Servicio de Investigación de la DGBC, los datos no sólo mejorarían en calidad en muchos casos, sino que también se incrementarían en algo más de un 60 %.

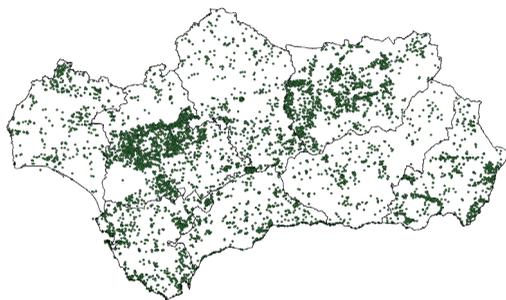
En lo que se refiere al patrimonio arquitectónico (figura 4), los factores señalados sobre la importancia política y la centralidad de ciertos territorios y la influencia de las diversas instituciones académicas en priorizar algunas zonas son dos de las variables que inciden en el mayor número de registros recogidos en las capitales de provincia, sobre todo en Sevilla, Córdoba y Granada. Y en cambio se observa que en las capitales de Huelva, Jaén y Almería hay muchas menos entidades registradas. Nos referimos en general a toda clase de edificaciones representativas del poder o de los estamentos privilegiados. No obstante llama la atención la escasa atención prestada a lo largo del tiempo a estas ciudades.

En cuanto al patrimonio etnológico (figura 5), desde un principio se seleccionaron las zonas menos estudiadas de la geografía andaluza, excluyendo las principales ciudades y dando preferencia a las zonas de interior sobre las más urbanizadas del litoral¹¹. En cualquier caso, los vacíos de conocimiento del patrimonio etnológico en Andalucía son enormes (municipios en azul). El mayor problema que ha sufrido este inventario no es otro que el de no haber tenido una continuidad en el tiempo, que hubiera permitido un mejor y más profundo conocimiento de este patrimonio con esta vocación de estudiar no sólo los objetos sino sus significados (funcionalidad, valor simbólico, etc.).

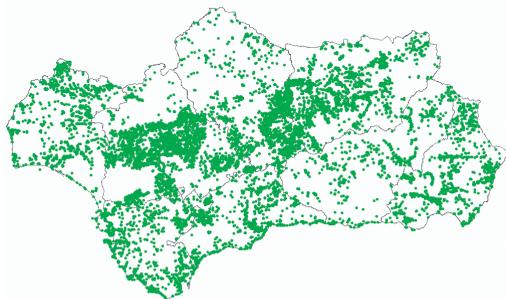
Localización y georreferenciación

Hemos visto cómo se distribuyen y cuántos son, pero aún no hemos visto cómo se han representado cartográficamente. En este sentido también se aprecian muchas diferencias entre las entidades patrimoniales según la caracterización mencionada (gráfico 3, figura 6):

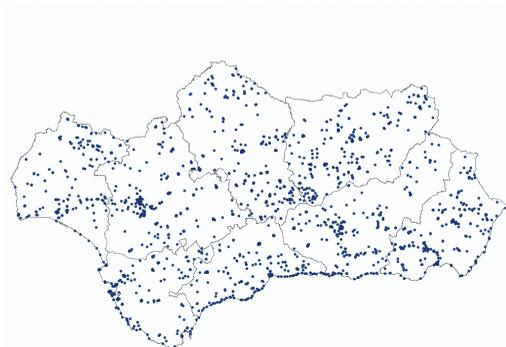
Patrimonio arqueológico. Como se puede ver en el gráfico 3, de los 13.116 registros que se encuentran en el SIPHA, 5.395 están representados como figuras polígo-



6. Elementos inmuebles georreferenciados en SIPHA



7. Entidades patrimoniales arqueológicas georreferenciadas en SIPHA



8. Entidades patrimoniales arquitectónicas georreferenciadas en SIPHA



9. Entidades patrimoniales etnológicas georreferenciadas en SIPHA

nales, 6.662 se representan con un punto y 1.059 no tienen coordenadas.

Patrimonio arquitectónico. De los 4.187 registros, 231 se representan con polígonos, 2.289 con puntos y 1.667 no tienen coordenadas.

Patrimonio etnológico. Como ya hemos dicho cuenta con 3.732, de los cuales 27 se representan con polígonos, 1.213 son localizaciones puntuales y 2.492 no tienen coordenadas.

La explicación de estas diferencias se encuentra en primer lugar en la tradición disciplinar de la Arqueología relacionada con los precedentes europeos en la gestión del patrimonio arqueológico como elemento configurador del paisaje, y con la necesidad de localización espacial de un sitio en un ámbito rural mediante coordenadas. En la primera fase del inventario (1986-1991), la información cartográfica se recogía con un sólo par de coordenadas, obteniendo como resultando una localización del sitio arqueológico; no es hasta la segunda fase del inventario cuando se comienza a recoger una delimitación poligonal de las entidades, pero como ya se ha dicho con anterioridad, no toda la información está revisada y, por otro lado, no necesariamente todas las entidades deben registrarse con delimitaciones poligonales, de ahí que aún tengamos 6.662 registros representados cartográficamente con puntos (figura 7).

Desde el punto de vista arquitectónico y etnológico, tanto en las respectivas disciplinas como en la elaboración de las propias fuentes que alimentan el SIPHA (inventario, catálogo) no se dio tanta importancia a la georreferenciación, puesto que son entidades que por sus características tienen otros medios de localización. En el Catálogo General del Patrimonio Histórico de Andalucía, sólo se consideraba obligatoria la georreferenciación de elementos de carácter arqueológico, mientras que las entidades patrimoniales cuyos valores son preferentemente históricos, artísticos y/o etnológicos se localizan por parcela y manzana. Se tienen que ubicar manualmente o se debe tener acceso al catastro de rústica y urbana georreferenciado.

En cualquier caso, los arquitectos también comenzaron a mostrar su interés en la localización espacial georreferenciada, conscientes de la importancia que tenía para la planificación territorial (figura 8).

La escasa georreferenciación del patrimonio etnológico (figura 9) se debe también a las limitaciones de su fuen-

te principal. En las tres campañas del Inventario de Arquitectura Popular, los recursos materiales y humanos fueron escasos; el territorio que se ha reconocido es aproximadamente un tercio de la Comunidad Autónoma y los municipios prospectados no son coincidentes en cada campaña. Sólo se demandó información en coordenadas UTM en los dispersos y no en los núcleos urbanos. Se localizaron los puntos en las fichas-registros y en mapas en formato papel del 1:50.000. El resultado es que sólo en Cádiz, Málaga, Almería y Córdoba se dispone de información parcial de coordenadas UTM. Ello implica una serie de desventajas, como un estado del conocimiento limitado, las limitaciones para realizar análisis a escala regional, se carece de información para actuaciones de planificación territorial y urbanística, la infraprotección del patrimonio etnológico por desconocimiento de su ubicación.

Distribución por tipologías

Una de las características fundamentales de los inmuebles está asociada a su tipología funcional que en líneas generales aporta mucha información sobre los registros. Las tipologías utilizadas en el SIPHA están tomadas siguiendo el Tesoro de Patrimonio Histórico Andaluz (GARCÍA, 1998) y clasifican el inmueble según su tipología específica (por ejemplo, iglesias, conventos, ermitas) pudiéndose en los casos necesarios utilizar una más genérica (por ejemplo, edificios religiosos).

Para facilitar el análisis hemos agrupado las tipologías genéricas funcionales en seis bloques y además hemos añadido dos que agrupan otras tipologías de patrimonio arqueológico que no se incluyen en ninguna de las anteriores.

Edificaciones productivas, que agrupan las siguientes tipologías: edificios industriales, agropecuarios, ganaderos, complejos extractivos, comerciales, de hostelería, almacenes, minas y locales comerciales.

Edificaciones dotacionales que agrupan las siguientes tipologías: edificios administrativos, asistenciales, de comunicación, de espectáculo, de exposiciones, de transporte, baños públicos, construcciones funerarias, etc.

Asentamientos y espacios libres que agrupan asentamientos, espacios rurales, espacios urbanos, zonas verdes.

Edificaciones militares que agrupan fortificaciones y torres defensivas.

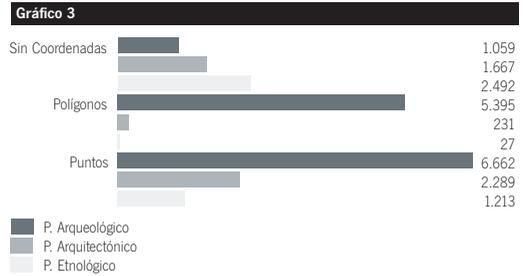
- # Edificaciones religiosas.
- # Edificaciones residenciales.
- # Sitios con representaciones rupestres.
- # Sitios con útiles líticos.

Si hacemos una valoración conjunta de todas las entidades patrimoniales inmuebles del SIPHA sin discriminar por caracterización (gráfico 4), la distribución tipológica parece bastante equilibrada, siendo mayoritarios los edificios productivos y los asentamientos, que suponen entre ambos un 60% del total. Les siguen los edificios dotacionales y después los religiosos y residenciales, siendo los últimos los militares. Ello se debe a que el patrimonio arqueológico cuenta con más del doble de entidades registradas que las otras dos caracterizaciones juntas por lo que sus tipologías marcan la pauta general.

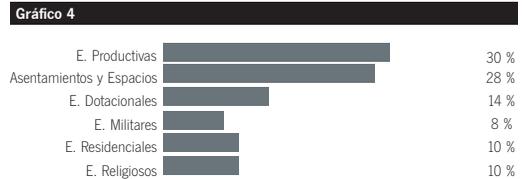
Sin embargo el resultado es en ocasiones inverso si tenemos en cuenta la distribución tipológica en cada caracterización y ello depende sobre todo de las fuentes de información utilizadas y de los conceptos de patrimonio cultural que se manejan en cada disciplina.

Así podemos constatar que en la caracterización de patrimonio arqueológico se cumple lo mismo que en el gráfico general (gráfico 5): el 62% lo constituyen los edificios productivos (31%) y los asentamientos (31%), seguidos por los edificios dotacionales (16%) y los militares (9%). Una explicación al mayor número de asentamientos se debe, en buena parte, a que cuando se hacen los inventarios, los datos se infieren de la observación de los materiales que hay en superficie y, si no hay más datos que aporten información sobre las entidades patrimoniales, se tiende a aportar una tipología general que es la de asentamiento. Por otro lado, los sitios con representaciones rupestres y los sitios con útiles líticos, tipologías exclusivas de esta caracterización, se encuentran por encima de los edificios residenciales y los religiosos. La mayor presencia de la tipología de sitios con representaciones rupestres se debe sobre todo al volcado de catálogos o estudios temáticos.

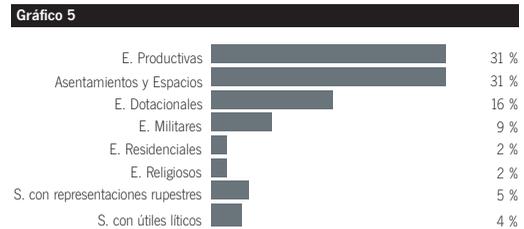
En el caso del patrimonio etnológico (gráfico 6), cuyos registros proceden en su gran mayoría del Inventario de Arquitectura Popular de Andalucía, vemos que el 54% de las entidades registradas corresponden a edificios productivos, porque fueron las tipologías seleccionadas para la primera fase del inventario, realizada



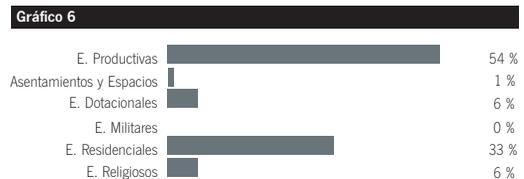
Cuantificación de entidades patrimoniales por caracterización y tipo de representación cartográfica



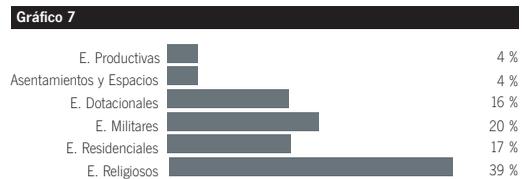
Patrimonio Inmueble según su Tipología Funcional



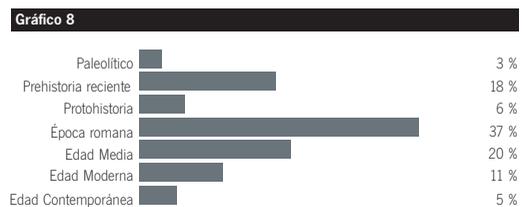
Patrimonio Arqueológico según su Tipología Funcional



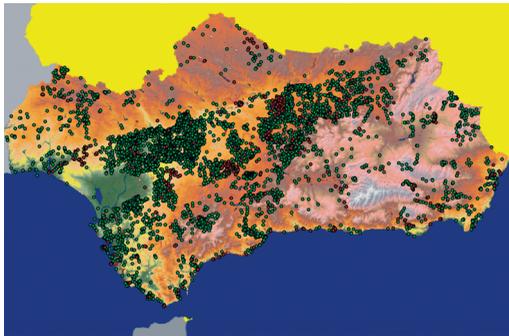
Patrimonio Etnológico según su Tipología Funcional



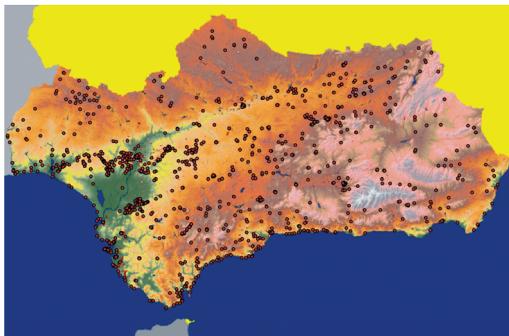
Patrimonio Arquitectónico según su Tipología Funcional



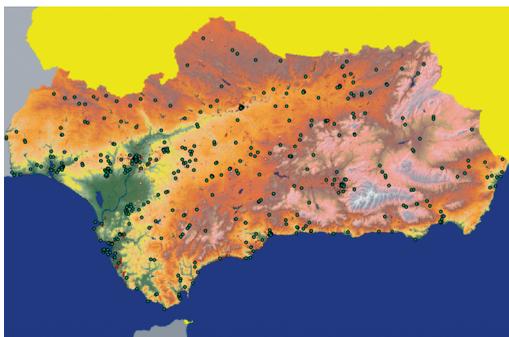
Entidades patrimoniales distribuidas por periodos históricos



10. Localización de inmuebles en época romana



11. Localización de inmuebles de época moderna



12. Localización de inmuebles de época contemporánea

con un criterio extensivo llegando a cubrir el 60% del territorio andaluz. Le siguen los edificios residenciales, que suponen un 33% del total. Ambas tipologías son indicadores de las características del enfoque antropológico sobre el patrimonio cultural, atendiendo al patrimonio más relacionado con la vida cotidiana que al patrimonio monumental o singular. Incluso cuando se estudian edificios religiosos o civiles con características artísticas relevantes, se hace atendiendo también más a sus valores de uso y a su significado social que a sus valores artísticos o estéticos. En las grandes ciudades no se llevó a cabo el inventario de arquitectura popular, razón por la cual apenas aparecen en ellas las llamadas arquitecturas

tradicionales, ligadas de forma predominante al uso residencial, pero también a otras funcionalidades.

En cuanto al patrimonio arquitectónico (gráfico 7), la distribución tipológica varía enormemente de la distribución general. El 39% de las entidades registradas corresponde a edificios religiosos, mientras que la arquitectura civil se representa con un 33%, de los que el 17% corresponde a edificios residenciales y el 16% a edificios dotacionales. La arquitectura militar y defensiva está representada con un 20%, pues estos edificios están todos protegidos por la declaración genérica de 1949, mientras que los edificios productivos y los asentamientos no están nada representados, sólo un 4%. Esto implica que los edificios religiosos y los militares siguen siendo los más protegidos, por encima de los que representan la sociedad civil. La preeminencia de tipos militares y religiosos por encima de los dotacionales u otros tipos puede resultar bastante incoherente si se tiene en cuenta que las funciones residencial, burocrática y de servicios son características fundamentales de la ciudad. Ello responde más a una visión tradicionalista del patrimonio cultural aún presente en la tutela, consecuencia por supuesto de un pasado en que estos estamentos (el eclesiástico y el militar) tenían gran importancia y dejaron su impronta en el territorio.

En líneas generales, la mayor parte de las entidades patrimoniales inmuebles se encuentran entre el Paleolítico y la Edad Media y se debe a la predominancia de registros de caracterización arqueológica (gráfico 8).

Entre las entidades de caracterización arqueológica destacan las pertenecientes a la Prehistoria reciente (3.534), Época Romana (7.051) y buena parte de la Edad Media (3.308 registros de los 3.921); seguidos por la Protohistoria (1.174) y el Paleolítico (630). Esto supone que el patrimonio arqueológico cubre casi el 80% de la distribución por periodos históricos de los elementos inmuebles del SIPHA. Al ser estos registros de caracterización arqueológica, buena parte de ellos está georreferenciada, por lo que resulta más fácil realizar análisis de ocupación del territorio a escala regional para estos periodos históricos (un ejemplo de ello es el mapa de entidades arqueológicas de época romana, en el que se demuestra, como en la mayoría de los distintos periodos históricos, la mayor ocupación en el Valle del Guadalquivir) (figura 10).

Entre las entidades de caracterización arquitectónica y etnológica hay una predominancia de la Edad Moderna sobre la Edad Contemporánea. El restante 20% de los periodos históricos corresponde a las entidades de caracterización arquitectónica y/o etnológica (parte de la Edad Media -3%, Edad Moderna -11% o 2.116 registros- y Edad Contemporánea -990 registros, el 5%-). Este predominio de la Edad Moderna se corresponde con la importancia de estilos como el Mudéjar, Renacimiento y Barroco, estilos tradicionalmente más valorados en el ámbito del patrimonio histórico y que siguen teniendo un papel central (figura 11).

La escasez en términos relativos de entidades pertenecientes a nuestra historia más reciente se debe también a la importancia que tradicionalmente se le ha otorgado al valor de la antigüedad en el patrimonio histórico y a la urgencia de documentar primero lo que antes se puede deteriorar. Sin embargo, nos lleva también a un desconocimiento mayor de nuestro patrimonio cultural reciente, el más vivo y el que está más sujeto a cambios, como son los registros correspondientes de la Edad Contemporánea y el patrimonio etnológico en general (figura 12).

Si cruzamos el mapa de distribución territorial con el gráfico de periodos históricos, podemos observar que hay muchos menos inmuebles contemporáneos en las capitales que en el resto de las provincias ya que en el Inventario de Arquitectura Popular no se incluyeron las grandes ciudades. Por tanto, la mayoría de los inmuebles contemporáneos corresponde a viviendas y edificaciones de producción ubicadas en distintas ciudades medias y pueblos de las provincias. Concretamente del siglo XIX, la mayor parte son edificios residenciales y el resto son edificios productivos y dotacionales. Del siglo XX, más de la mitad de los inmuebles son edificios residenciales, productivos y dotacionales; y del resto, la mayor parte son edificios del Catálogo del Movimiento Moderno (DOCOMOMO), poblados de colonización y cementerios.

Actualmente, el Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, el Servicio de Protección de la Dirección General de Bienes Culturales y el Departamento de Historia, Teoría y Composición Arquitectónica de la Escuela de Técnica Superior de Arquitectura de Sevilla, están colaborando en la realización del Registro Andaluz de Arquitectura Contemporánea de Andalucía, que vendrá a cubrir el vacío de información de este

periodo histórico. El trabajo a llevar a cabo consistirá en elaborar un registro de los bienes pertenecientes a la producción arquitectónica del siglo XX en Andalucía: inmuebles y espacios públicos, englobando todas las corrientes (movimiento moderno, historicismo, regionalismo, etc.). Una vez elaborado el registro se procederá a la catalogación genérica colectiva de estas entidades, pues una de las finalidades del proyecto es contribuir a la protección patrimonial de la arquitectura contemporánea. También está previsto realizar una exposición y una publicación con los resultados obtenidos como medio de difusión al público.

La escasez de entidades de estos periodos así como la falta de práctica de la localización de estos registros con coordenadas UTM, antes explicada, puede reflejarse también a partir del mapa.

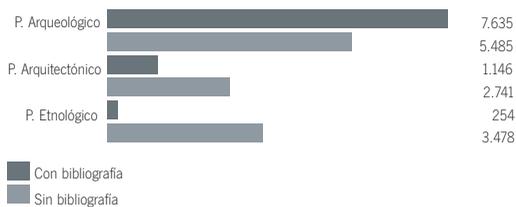
Documentación bibliográfica y gráfica

La documentación bibliográfica asociada a los inmuebles nos podría indicar qué entidades han sido objeto de mayor investigación y complementar la información existente, aunque, a veces, los vacíos radican simplemente en la no cumplimentación de este tipo de datos.

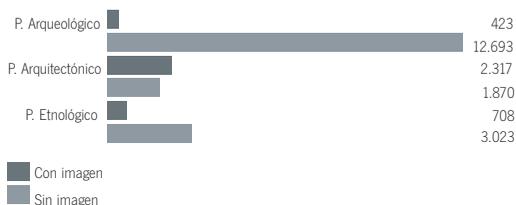
Teniendo en cuenta todo esto, observamos que de los 20.248 registros de la base de datos, sólo 8.900 tienen bibliografía. De ellos, y por caracterizaciones, vemos que 7.635 corresponden a patrimonio arqueológico, 1.146 a patrimonio arquitectónico y 254 a patrimonio etnológico (gráfico 9).

Como vemos, en general, el patrimonio está muy poco documentado desde el punto de vista bibliográfico; la mayoría de las entidades tiene uno o dos registros de bibliografía, y las que están más documentadas son las que tienen algún tipo de protección, y por tanto las más valoradas y estudiadas.

En cuanto a la información gráfica del total de registros de la base de datos, sólo 3.604 tienen imágenes asociadas (gráfico 10). De estos, 2.317 corresponden a patrimonio arquitectónico, 708 a patrimonio etnológico y 423 a patrimonio arqueológico. Las imágenes de patrimonio arquitectónico corresponden la mayoría a distintas campañas realizadas desde el IAPH, y se llevaron a cabo en las provincias de Sevilla, Cádiz, Huelva, Córdoba, parte de Málaga y Granada capital.

Gráfico 9

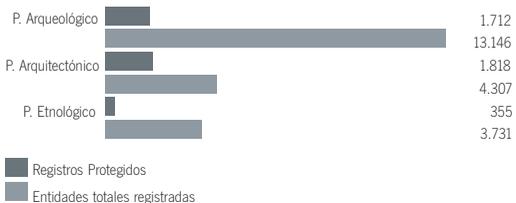
Documentación bibliográfica asociada a entidades patrimoniales

Gráfico 10

Documentación gráfica asociada a entidades patrimoniales

Gráfico 11

Datos de conservación asociados a entidades patrimoniales

Gráfico 12

Datos de protección asociados a entidades patrimoniales

De las provincias de Almería, Jaén y Granada no hay prácticamente ninguna documentación gráfica, pero está previsto reanudar las campañas. Otras imágenes de patrimonio arquitectónico corresponden a proyectos sectoriales, como son las imágenes del Inventario de Cementerios Andaluces de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, así como las imágenes del Inventario de las Ermitas de las Provincias de Córdoba y Sevilla, que se sometieron a un proceso de digitalización y se incorporaron a la base de datos, y las imágenes del Catálogo de Arquitectura del Movimiento Moderno (DOCOMOMO) que fueron cedidas al IAPH. Actualmente tenemos también 280 imágenes cedidas por Octógono Historiadores del Arte que han sido digi-

talizadas y están a la espera de ser registradas en la base de datos gráfica para volcarlas en el sistema.

En cuanto al patrimonio etnológico, las imágenes que tiene asociadas actualmente corresponden al Inventario de Arquitectura Popular que han sido cedidas por el Servicio de Investigación y Difusión de la Dirección General de Bienes Culturales para su digitalización e incorporación al sistema. Actualmente tienen imágenes 708 registros, pero sistemáticamente se procede a la selección, digitalización y volcado hasta completar todo el inventario.

De patrimonio arqueológico sólo tienen imágenes 423 registros correspondientes a las revisiones actuales de Inventario de Yacimientos Arqueológicos, pues no se exigieron como requisito cuando se realizaron las dos primeras fases del inventario.

Conservación

Actualmente el SIPHA cuenta con 13.708 registros que contienen datos sobre conservación. De ellos, 12.183 corresponden a registros de patrimonio arqueológico, 5 a patrimonio arquitectónico y 842 a patrimonio etnológico (gráfico 11).

Como se ve por los datos y por el gráfico, es el patrimonio arqueológico el que contiene más registros con alguna información sobre conservación. Desde el proyecto MAPA (MUÑOZ et al., 2004) se ha realizado un análisis exhaustivo de los datos de conservación con respecto al patrimonio arqueológico. En este estudio se infiere que la información que existe actualmente en el campo sobre grado de conservación no es de ninguna utilidad, ya que en gran medida este dato está condicionado por la subjetividad del catalogador. Sin embargo, se señala la necesidad de cumplimentar de forma detallada los datos que se refieren a los factores de alteración, tanto naturales como antrópicos, que parecen aportar información más fiable sobre el deterioro que sufren las entidades arqueológicas y que por tanto habla de su mayor o menor conservación.

Desde el punto de vista etnológico, los registros que contienen datos sobre conservación no alcanzan ni tan siquiera a un tercio del total; por otro lado, la información que se registra se refiere al grado de conservación que, al igual que ocurre con el patrimonio

arqueológico, está sujeto a la subjetividad del catalogador. En el caso del patrimonio etnológico este dato aporta muy poca información puesto que se trata de un patrimonio en continua transformación siendo una de sus características principales.

Protección

De los 21.064 registros del sistema, sólo 3.240 registros están protegidos, lo que supone que aproximadamente el 15,3 % de las entidades patrimoniales registradas tiene algún tipo de protección (gráfico 12).

Si vemos las cifras por caracterización, podremos observar que las proporciones son muy diferentes en unos casos y otros. De las entidades registradas por caracterización arqueológica, las más numerosas (13.146), sólo estaría protegido el 13% de los inmuebles registrados; de las entidades registradas por caracterización arquitectónica (4.307), la proporción mejora con un 43,3% de entidades protegidas, la mayor parte bajo la figura de monumentos; y en el caso de los inmuebles con caracterización etnológica (3.731), el número de protegidos no alcanza el 10%, siendo en su mayoría catalogados mediante la Inscripción Genérica Colectiva¹².

Conclusiones y propuestas

Tras los análisis realizados, se observa una serie de rasgos que caracterizan la información sobre el patrimonio inmueble registrada en la base de datos del SIPHA.

En general podemos afirmar que el patrimonio arqueológico es cuantitativamente el más documentado. Ello se debe principalmente a las campañas de Inventario de Yacimientos Arqueológicos realizadas desde 1985 a 1996 y a sus sucesivas revisiones llevadas a cabo desde las diferentes Delegaciones Provinciales de Cultura. La Arqueología es además una disciplina con una larga trayectoria en el campo del patrimonio cultural y reconocida por las legislaciones y por la tutela desde los inicios de la política patrimonial en nuestro país, lo cual ha influido en el mayor número de elementos para esta caracterización. Sin embargo, este elevado número de registros existentes en la aplicación, en comparación con las otras disciplinas, contrasta con la calidad de los datos, ya que aproximadamente el 50% de los registros mantiene la información procedente de la primera fase del inventario, en la que los datos se extrajeron de bibliografía y por tanto no se ha comprobado su existencia.



13. Cargadero de mineral de Huelva. IAPH

A pesar de ser la información más numerosa del sistema, esta información se podría incrementar hasta un 60% si se incorporaran al sistema información de los proyectos de investigación.

Por su parte, el patrimonio arquitectónico es el más conocido, valorado, protegido e intervenido desde la administración de cultura. No obstante, aún quedan muchos vacíos de información, sobre todo, si tenemos en cuenta que buena parte de las entidades patrimoniales protegidas son los registros de arquitectura defensiva, de la que hay muchos registros pero con poca información en el sistema, y parte de ella procede de las revisiones desde el punto de vista arqueológico ya que estos inmuebles tienen la doble caracterización. Pero el gran vacío de información del patrimonio arquitectónico se encuentra en los registros que no están protegidos, porque se han realizado únicamente campañas de inventarios seleccionando determinadas tipologías funcionales: jardines, ermitas, etc., algunos de los cuales no están volcados en el sistema.

Por último, el patrimonio inmueble de carácter etnológico es el que cuenta con un menor número de registros en el sistema. Se trata del menos georreferenciado y protegido de las entidades patrimoniales registradas en el SIPHA. En efecto, la Antropología es la disciplina con un recorrido más breve en la teoría, práctica y tutela patrimonial. En concreto, en Andalucía su reconocimiento legal, aunque pionero, no se hace efectivo hasta la ley de 1991. Del Inventario de Bienes Etnológicos proyectado en 1992 apenas se realizaron tres campañas del Inventario de Arquitectura Popular desde 1992 a 1997, y aún no se ha realizado un Inventario de Actividades Etnológicas. El resultado es que el conocimiento de este patrimonio a nivel regional es del todo incompleto, sobre todo si tenemos en cuenta que se trata de un patrimonio muy extendido, ya que los elementos patrimoniales de carácter etnológico no son singulares ni escasos puesto que su importancia no radica en los valores artísticos, sino en sus significados socioculturales. El proceso homogeneizador de la globalización, la especulación y despoblamiento de los centros históricos y las exageraciones y folklorizaciones de los rasgos culturales propios para obtener un provecho económico, están llevando a la pérdida y rápida transformación de este patrimonio por factores ajenos a la propia dinámica cultural. Ante todo ello sólo podemos insistir en la urgencia de conocer y documentar este patrimonio cultural.

Dados los vacíos de información y los desequilibrios en la calidad de la misma, concluimos que la administra-

ción debe realizar un gran esfuerzo para mejorar el conocimiento del patrimonio histórico de Andalucía y favorecer así la tutela patrimonial. Para ello planteamos tres líneas de acción prioritarias:

1. La incorporación de forma natural al sistema de información de toda la información/documentación generada sobre patrimonio histórico desde los distintos ámbitos de la gestión patrimonial: protección, conservación, investigación, etc. Es decir, que toda la documentación de carácter técnico que se genere desde cualquier actuación administrativa se incluya en el sistema de información. Entendemos que el Proyecto Mosaico debe incluir este requisito como una prioridad.

2. La realización de campañas retrospectivas con el fin de incorporar la gran cantidad de información de patrimonio histórico generada en el pasado desde los distintos ámbitos de la gestión y que hasta la fecha, por diversos motivos, no ha sido incorporada al sistema de información, con consecuencias importantes para la gestión (informes de impacto ambiental, etc.) y para el conocimiento del patrimonio. De hecho las conclusiones sobre el análisis de la información expuestas en este capítulo podrían experimentar cambios y matizaciones interesantes si toda esa información se incorpora al sistema de información.

3. El desarrollo de proyectos de documentación del patrimonio histórico con líneas de acción prioritarias para cubrir vacíos importantes de conocimiento. Estos proyectos deberían realizarse en colaboración con las distintas administraciones u otras entidades (diferentes Consejerías, Diputaciones, Administración Local, Universidades, Agentes Sociales, etc.) con la finalidad de evitar la segmentación de esfuerzos y la reiteración de inversiones en las actividades de conocimiento y tutela del patrimonio histórico. Y en base a dos líneas de actuación preferentes:

- Proyectos sectoriales de documentación que cubran vacíos claramente detectados y que incorporen líneas específicas de transferencia a la sociedad a través del desarrollo de catálogos y exposiciones. Como por ejemplo el Registro Andaluz de Arquitectura Contemporánea, desarrollado en colaboración entre IAPH, DGBC y Universidad de Sevilla.

- Proyectos integrados de documentación seleccionando áreas territoriales de especial interés y menos documentadas. Metodológicamente sería necesario integrar diferentes enfoques disciplinares (Etnología, Arquitectura,

Arqueología, Arte) que tradicionalmente han estado vinculados al estudio del patrimonio, pero de forma aislada e independiente. Al mismo tiempo se deberían ir cubriendo vacíos de información seleccionando las áreas territoriales de especial interés y menos documentadas y poniendo en relación los elementos patrimoniales y el entorno, los aspectos materiales e inmateriales. Por otro lado, la recogida de información debería realizarse a través de equipos multidisciplinares (arquitectos, historiadores, arqueólogos, antropólogos, fotógrafos, geógrafos...), y además de documentar con la herramienta adecuada, se debe contemplar la elaboración de productos para la difusión temprana de los resultados (CARRERA, 2004). Por ejemplo, se podría abordar mejorar el conocimiento del patrimonio histórico de las grandes y medianas ciudades andaluzas.

Notas

¹ Excluimos en este análisis a las Ciudades y Conjuntos Históricos.

² Remitimos al capítulo de este cuaderno dedicado a la base de datos del patrimonio inmueble, concretamente el apartado de fuentes de información (p. 96).

³ Hay muchísima información de intervenciones arqueológicas, cartas de riesgo, otros inventarios, etc. que por diversos motivos no se han cargado en el sistema, en buena parte debido a la falta de concienciación de algunos técnicos sobre las posibilidades de un sistema de información para una gestión más eficaz. Esperamos que esta situación empiece a variar a corto plazo, de hecho ya se detectan cambios en esta dirección en algunas Delegaciones Provinciales, que son conscientes de los problemas que puede generar para la gestión el que no esté incluida toda la información en el sistema, sobre todo para los informes de impacto ambiental.

⁴ Algunos de los principios básicos de concepción y protección del patrimonio pueden observarse en cartas internacionales como las Carta de Atenas de 1931, la Carta de Venecia de 1968, las Cartas del Restauro italianas, especialmente la de 1972.

⁵ El concepto de Monumento Histórico Artístico aparece legalmente por primera vez en España en 1857. Vid. Hernández Nuñez, op. Cit., 28-29.

⁶ A pesar de su denominación, el Decreto incluye todo tipo de torres, amurallamientos y fortalezas.

⁷ Estas actuaciones responden a una ideología centralista e imperialista característica del régimen dictatorial. V. Hernández Nuñez, ib. 141-142.

⁸ Decreto ley de 22 de febrero de 1973 que protegía hórreos y cabazos de Galicia y Asturias. Constituye el primer reconocimiento legal de un patrimonio etnográfico. No afectó al territorio andaluz que en este caso sólo incluyó tipologías características del norte de España.

⁹ El número total de entidades no coincide con la suma de las tres caracterizaciones, ya que en algunos casos, y en ello consiste la integración en SIPHA, un mismo registro tiene dos o tres caracterizaciones, al ser analizado desde varios de los enfoques disciplinares presentes en SIPHA.

¹⁰ Durante la primera fase del Inventario de Arquitectura Popular se produjeron dos tendencias entre los investigadores que están encargados de cada provincia. La mayoría de estos antropólogos optó por seguir un criterio semi-extensivo, profundizando en la información de determinadas entidades, aunque no se extendieran a toda la provincia. Por el contrario, los investigadores de Almería y Sevilla dieron preferencia a un criterio absolutamente extensivo.

¹¹ Además de criterios temporales y tipológicos para acotar la extensión del inventario, se seleccionaron unas áreas prioritarias atendiendo a los criterios de especial protección que indica las legislaciones autonómica y española. En ambos casos, en cuanto al patrimonio etnográfico, se afirma que se protegerá especialmente, mediante su investigación y documentación, aquellos elementos, actividades y saberes que se hallen en proceso de desaparición. En las capitales principales y en las zonas del litoral, los procesos de desarrollo afectaron durante todos los años 70 y 80, por lo que a principios de los 90 lo que urgía documentar eran las áreas consideradas "más rurales" a las que estaban afectando los procesos de reconversión.

¹² Durante los años 2001 y 2002, por ejemplo, se ha procedido a inscribir o incoar expedientes sobre "Aljibes, norias, molinas y molinos de viento de Cabo de Gata-Níjar" o sobre los "Bienes inmuebles de la cultura del agua de la Comarca de Los Vélez (Almería)", "Los inmuebles del patrimonio minero industrial del antiguo distrito de Linares-La Carolina (Jaén)", etc.

Bibliografía

CARRERA DÍAZ, G. (2004) La arquitectura vernácula de la Andalucía rural. Un análisis comparado de dos inventarios. *Tierra Sur*, nº 15, 2004, pp. 24-29

FERNÁNDEZ CACHO, S.; MONDÉJAR F. DE QUINCOCES, P.; DÍAZ IGLESIAS, J. M. (1999) Base de Datos del Patrimonio Arqueológico de Andalucía. Área Metropolitana de Sevilla. *PH Boletín del IAPH*, nº 27, 1999, pp. 212-217

FERNÁNDEZ CACHO, S.; MONDÉJAR F. DE QUINCOCES, P.; DÍAZ IGLESIAS, J. M. (2002) La Información del Patrimonio

Arqueológico en Andalucía: valoración general. En *ARQUEOS Sistema de Información del Patrimonio Arqueológico de Andalucía*. Serie Cuadernos Técnicos del IAPH, nº 6. Granada: Consejería de Cultura, 2002, pp. 143-165

GARCÍA GUTIÉRREZ, A. (dir.) (1998) *Tesaurus de Patrimonio Histórico Andaluz*. Sevilla: Consejería de Cultura, 1998

HERNÁNDEZ NÚÑEZ, J. C. (1998) *Los Instrumentos de Protección del Patrimonio Histórico Español. Sociedad y Bienes Culturales*. Cádiz: Grupo Publicaciones del Sur, 1998

LADRÓN DE GUEVARA SÁNCHEZ, C. (1996) El Centro de Documentación del Patrimonio

Histórico. Objetivos, Gestión, Servicios. *PH Boletín del IAPH*, nº 15, 1996, pp.104-109

MUÑOZ REYES, A.M.; RODRIGO CÁMARA, J.M.; FERNÁNDEZ CACHO, S. (2004) Los Datos a examen: estadística e índice de perdurabilidad de los sitios arqueológicos andaluces. *PH Boletín del IAPH*, nº 49, 2004, pp.71-78

QUINTERO MORÓN, V.; SORO CAÑAS, S.; CARRERA DÍAZ, G.; RUIZ LABRADOR, F. (2002) El Patrimonio Arquitectónico en las Capitales Andaluzas. Diagnóstico realizado a partir de SIBIA-ETNO. Base de datos del patrimonio arquitectónico. IAPH, Centro Documentación, 2002 (inédito)